

La Floresta, 21 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 280 /2022

ACTA N.º 029/2022

VISTO: Oficio N.º 2022/029742/2 de Cartera de Tierras, donde se informan los espacios públicos que pudieran contar con las características solicitadas, con la finalidad de ser utilizados como puntos verdes, para depósito de residuos vegetales dentro de la jurisdicción del Municipio.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión extraordinaria Número 029/22 de fecha 21 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

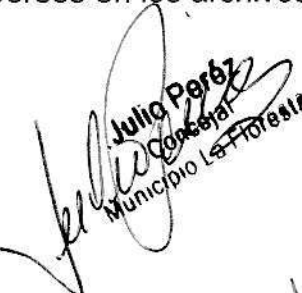
1-Seleccionar los espacios públicos, destinados a espacios verdes dentro de la jurisdicción del Municipio, los predios:

A- Padrón 459 de La Tuna.

B- Padrón 1435 de Araminda.

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. A Cartera de Tierras.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal